**RESOLUCIÓN P/ Nº 328 / 2019**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2019 CON ID Nº 356.621, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS**

Asunción, 25 de junio de 2019.-

**VISTO:** El Llamado a Contratación Directa N° 04/2019, presentado en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con entrada bajo el expediente N° 313.219, presentado en fecha 04 de junio del año en curso, con ID N° 356.621, y;

**CONSIDERANDO:** Que, según Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 24 de junio del 2019, ha elevado su informe a la Presidencia, en la que recomienda la adjudicación a la Empresa VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa, por haber reunido los requisitos exigidos en la carta de invitación, y por haber sido evaluada su oferta como conveniente,

**Que**, el Art. 34 inc. "C", establece que.— para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

**Que**, por Decreto N° 69, de fecha 20 de agosto de 2018, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, Ana María Allen Dávalos; y,

**POR TANTO:** En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)**
**RESUELVE:**

1°. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 04/2019 (ID 356.621) "Adquisición de Productos de Artes Gráficas", a la empresa VISUAL ARTES GRAFICAS de Telma Celina Villasboa, por un monto total de G. 7.015.750 (Guaraníes siete millones quince mil setecientos cincuenta), con fondos previstos en el rubro 330 fuente de financiamiento 30.-

2°. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA PRESIDENCIA

Ana María Allen Dávalos
Presidenta

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CÉSAR LUIS RESQUIN ACOSTA
SECRETARIO GENERAL